

CUESTIONARIO DEL TEMA:

Se recomienda leer los materiales conjuntamente con el cuestionario correspondiente al tema para fijar la atención en las cuestiones de interés y hacer una lectura comprensiva.

Conforme lee los materiales, contesteste sucinta y brevemente las preguntas que se formulan. Los formularios debe remitirlos electrónicamente en la forma y los plazos que indique el docente.

También, materiales “Derecho y TICs”, Máster Oficial Sistemas y Servicios Sociedad de la Información www.uv.es/mastic

CUESTIONARIO TEMA VIII, SOBRE DELITOS E INTERNET

(SEÑALA, EN SU CASO, EL ARTÍCULO APLICABLE)

1- Está penada la interceptación del correo electrónico?

2- Está penado difundir los datos personales registrados en ficheros o soportes informáticos si se es quien ha cometido el acceso ilícito de los mismos?

3- En los anteriores delitos tiene diferente tratamiento que se tenga ánimo lucrativo o que simplemente se quiera poner en evidencia la seguridad de un servidor?

4- Está penado aprovechar los contenidos de otra página web para la tuya propia sin la autorización de quien sea su autor o tenga los derechos de tales contenidos

5- Almacenar en el disco duro del ordenador sin autorización obras -como las musicales- está penado? Razona tu respuesta.

6- La tenencia en tu disco duro de programas que te hayas bajado de la red destinados a desproteger programas de ordenador estaría penada?

7- Crees que la falsificación de la firma electrónica de un documento administrativo interno en dicho soporte puede ser calificada como delito.

8- Crees que la falsificación de la firma electrónica (en certificación avanzada con plena validez jurídica en virtud de la normativa vigente) puede ser calificada como delito?

9- Cómo calificar el típico acto de hacker de introducirse en una red alterando programas o documentos?

10- En el apartado de fraudes, qué tipos penales consideras que pueden cometerse normalmente a través de la red.

11- Comienza el artículo 286 (ya vigente), conoces algún caso de posible comisión de este delito, coméntalo brevemente (sin datos concretos).

12- Si las amenazas se llevan a cabo a través de correo electrónico, se le aplicaría algún apartado específico de la legislación penal relativa a las mismas?

13- Si se comete injurias o calumnias en una página web se agrava de algún modo la responsabilidad?

14- La retractación o el fallo judicial puede ser publicada en una página web?

15- Está penada la tenencia de pornografía infantil en soporte informático, que por ejemplo, se haya „bajado“ de la red.

16. Qué tipo-s relativo-s a la legislación penal sobre fraudes en telecomunicaciones crees que se puede cometer por un hacker?

17. Crees que bajarse música de internet a través de un programa p2p es delito? Y tener una web que facilita esta actividad?

Respecto de la resolución judicial del caso elitedivx

¿Cree el Juzgado que los hechos son posiblemente ilícitos?

¿Qué es comunicación pública de una obra según la legislación de propiedad intelectual?

Desde la perspectiva penal, que la cuestión es si se persigue por el artículo 270 c. penal. la comunicación pública de obras a través de internet sin autorización de los titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual es penalmente perseguible si el imputado interviene sobre el contenido de los archivos de forma fundamental.

¿Qué tendencias se afirman respecto de "en perjuicio de tercero" del artículo 270 c. penal?

¿Por cuál opta el juez?

¿Cómo entiende el juzgador "el ánimo de lucro"?

¿Qué dice la Circular 1/2.006 de la Fiscalía General del Estado al respecto del ánimo de lucro.

¿Qué concluye finalmente?